

CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA

☐ SI ☐ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2

☐ ALTERACION

☐ REPARACION

☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☒ URBANO

☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
12024
FECHA
24 OCT 2019
ROL S.I.I
9214-10

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1351 DE 05/11/19
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 Nº 25.602
- G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva

Total

de la obra destinada a

Vivienda y Comercio

TOTAL O PARCIAL

ubicada en calle/avenida/camino

Linderos

Nº

4233

Lote Nº

5

manzana

Nº

localidad o loteo

Pob. Las Vizcachas

sector

urbano

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que

forman parte del presente certificado.
- 2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)
- 3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones)

Plazos de la autorización
- 4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
VILMA GOMEZ CALIZAYA		13.864.930-K	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
BENJAMIN COLQUE ARAYA		8.877.392-6	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
BENJAMIN COLQUE ARAYA	8.877.392-6
NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)	
PERMISO DE EDIFICACION	17.327	16-oct-2015	164,31	
MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°		FECHA		
MODIFICACIONES MENCRES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)				
Resolución DOM N° 5412 de fecha 14/10/2019				
RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☒	SUPERFICIE	DESTINO (\$)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5.9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM	DOCUMENTOS
☒	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
☐	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
☒	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
☐	Informe del Revisor Independiente
☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300
☐	Libro de Obras
☒	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
☒	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
☒	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
☐	Otros (especificar)

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.327 de fecha 16.10.15, que autorizo construir una Ampliación, Alteración y Modificación del Destino Primitivo, la ampliación de 139,25 m2 con destino vivienda y Equipamiento tipo comercial.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.E N° 11.653 de fecha 21.02.2001 y R.F N° 7800 de fecha 23/11/2001 con una superficie total construida de 25,06 m2 destinado a vivienda.

Las alteraciones efectuadas en la propiedad se encuentran detallados en presupuesto y planimetría que se adjuntan.

La Ampliación de 139,25 m2 está compuesto por:

- Primero Piso (58,97 destino comercial) : Comedor, cocina, bodega, 3 baños.
- Segundo Piso (80,28 destino vivienda) : Escalera, estar- Comedor, 03 dormitorio, baños y cocina.

Finalmente, la propiedad queda con una superficie total aprobada de 164,31 m2, destinados a:

- Primer piso (Comercial): Equivalente a 84,03 m2 correspondiente a los siguientes recintos: comedor, cocina, bodega, 3 baños.
- Segundo piso (vivienda): Equivalente a 80,28 m2 correspondiente a los siguientes recintos: escalera, estar - comedor, 3 dormitorios, baño y cocina.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. e Informe de Gestión y Control de Calidad.
- Presenta Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 335 de fecha 03.08.17 de Aguas del Altiplano.
- Presenta Certificado TE1 N°1876786 emitido por la SEC con fecha 08.10.18
- Informe de ensayo de Hormigón de fecha 23.12.2018.
- Certificado de Pavimentos N° 273 de fecha 18.12.2018.
- Derechos municipales en boletín N°5304679 de fecha 05/11/2018.

Kardex 25.602



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/JCM/cfv.